REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

018 I

RESOLUCION Nº 10.828

AQUILES RIGAIL SANTISTEVAN

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053, de 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 21 de Noviembre de 1.979, se ha otorgado ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "FINIMEX DEL ECUADOR S.A. (FIDESA)"

QUE el Doctor Alfredo Hanna Musse, debidamente autorizado ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima "FINIMEX DEL ECUADOR S.A. (FIDESA)", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de SEISCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES, dividido en seiscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Notaría 13a. de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 21 de Noviembre de 1.979, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. No. 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

... 2

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

019

...2

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 21 de Noviembre de 1.979, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.-

Aquiles Rigail Santistevan
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor Abogado Aquiles Rigail Santistevan, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.- LO CERTIFICO.

Gioconda Alvear Ugarte
SECRETARIA ENCARGADA

Reg. 10.828
LSS-ldes.
11.29.79.

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 29.822 a 29.826, Número 6.448 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.089 del Repertorio.- Guayaquil, seis de Diciembre de mil novecientos setenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL